



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

OFICIO: DGJ-523/2023

ASUNTO: Se contesta petición.

"08 de marzo, Día Internacional de la Mujer"

**LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

Calle Portal Octaviano Muñoz Ledo sin número, Zona Centro,
Salamanca, Guanajuato.

Por instrucción del Maestro Carlos Zamarripa Aguirre, Fiscal General del Estado, en atención a su oficio SHA/505/2023, recibido en esta Institución el día 07 de marzo del año en curso, a través del cual, en el marco de la instrucción recibida en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, solicita de esta Institución le sea informado "si existe algún impedimento o alguna medida cautelar para realizar la venta" del vehículo que refiere es propiedad de ese Municipio, con características SUBURBAN PAQ. D PREMIER 4X4, modelo 2019 y con número de serie 1GNSK8KC8KR116139, por este medio le expongo lo siguiente:

Primeramente, se hace patente el compromiso de esta Instancia para brindar atención a las solicitudes que nos son peticionadas en el ámbito de nuestra competencia conforme a derecho y a los esquemas previstos en nuestro orden normativo, así como a las circunstancias particulares del asunto y a nuestra capacidad fáctico-operativa.

En ese sentido, atendiendo a la naturaleza de su petición, me permito hacerle extensivo que esta Fiscalía General dispone de Módulos de Revisión Vehicular, que cuentan con el soporte técnico correspondiente, a los cuales procede acudir con el vehículo para su revisión física detallada a fin de que, previo el cumplimiento de los requerimientos legales y pago de derechos¹, se expida, en su caso, la constancia correspondiente.²

Ahora bien, de manera complementaria, a efecto de abonar a su petición por lo que toca a la relativa y/o aludida como alguna "medida cautelar", me permito hacerle extensivo que de una búsqueda general en el ámbito de nuestra competencia, llevada a cabo por el área correspondiente de esta Institución en las bases de datos oficiales con que se cuenta, de acuerdo a los registros sistematizados actualmente existentes, no se localizó registro de aseguramiento ministerial respecto del vehículo referido en su solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Guanajuato, Gto., a 17 de marzo de 2023.



FGEG
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. DAVID ENRIQUEZ MALDONADO,
DIRECTOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE LA GUANAJUATO, GTO.
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

C.C.P.

- ✓ Nitro, Carlos Zamarripa Aguirre, Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento. Presente.
- ✓ Nitro, Bernardina Elizabeth Durán Isais, Directora General Jurídica. Mismo fin. Presente.
- ✓ Lic. Juan Ramón Flores, Secretario Particular del C. Fiscal General. Para su conocimiento y en atención a su memorándum número 880/2023. Presente.
- ✓ Acuse.

DG.JL. DEM/mkgn

¹ Las disposiciones generales para la expedición de constancias de revisión vehicular se encuentran disponibles para su ágil consulta pública en la Pagina Web Oficial de esta Fiscalía General: <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx>

² De conformidad con lo dispuesto en los numerales 247, 248 fracción I, y 249 fracciones II a V del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.